CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
Sindicato S.F. Ferroviario

COMUNICADO 13

20/12/2007

www.sindicatoferroviario.com sf.estatal@sindicatoferroviario.com
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875

Reunión de las Comisión Negociadora del I Convenio de Renfe-Operadora

LA EMPRESA PROPONE UN PREACUERDO SIMILAR AL ALCANZADO EN ADIF

En las últimas reuniones de las Comisiones Negociadoras de los Convenios Colectivos de Renfe-Operadora y de Adif, celebradas entre el pasado lunes y el día de ayer, la Dirección de ambas Empresas han presentado unas propuestas de acuerdo similares que han supuesto la firma de un preacuerdo en Adif ayer por la noche, estando prevista una reunión para mañana en el caso de RENFE-Operadora, de cuya propuesta os informamos a continuación.

PROPUESTA ECONÓMICA DE RENFE-OPERADORA

INCREMENTO ECONÓMICO AÑO 2007: 5,3% + lo que supere el IPC real al 3,8%

- **2,7 %** de incremento a todos los conceptos sobre las Tablas Salariales vigentes a 31/12/2006.
- **1,3 %** de la masa salarial se destinará a incorporar a las pagas extraordinarias el valor de la prima mínima garantizada para el Personal Operativo y para el de Estructura de Apoyo, Mandos Intermedios y Cuadros, este porcentaje se aplicará al conjunto de retribuciones de cada trabajador y a su componente fijo.
- **0,8 %** de la masa salarial para el Plan de Objetivos de Productividad del Personal Operativo. Para Estructura de Apoyo, Mandos Intermedios y Cuadros, este incremento se aplicará al conjunto de retribuciones de cada trabajador y a su componente fijo.
- **0,5 %**. A incluir en la clave 401 para el personal operativo y al fijo del Personal de Estructura, MMII y Cuadros. Este porcentaje corresponde al valor de las claves 065 y 064 correspondientes al plan de objetivos del convenio anterior (que algunos pretendieron incluir en un Plan de Pensiones).
- **Desviación del IPC**. Si el IPC real supera el 3,8%, la Empresa se ha comprometido a abonar ese exceso incrementándolo en el Plan de Objetivos.

INCREMENTO ECONÓMICO AÑO 2008: 3,8% + lo que supere el IPC real a ese 3,8.

- **3 %** de incremento a todos los conceptos sobre las Tablas Salariales.
- **0,8 %** de la masa salarial para el Plan de Objetivos del Personal Operativo. Para Estructura de Apoyo, Mandos Intermedios y Cuadros, este incremento se aplicará al conjunto de retribuciones de cada trabajador y a su componente fijo.
- **Desviación del IPC**. Si el IPC real supera el 3,8%, la Empresa se ha comprometido a abonar ese exceso incrementándolo en el Plan de Objetivos.

INCREMENTO ECONÓMICO AÑOS 2009 Y 2010:

- La Empresa propone prorrogar la vigencia del Convenio hasta diciembre del 2010 (fecha de finalización del Contrato Programa), estableciendo los incrementos globales para cada ejercicio según se establezcan para la función pública, siempre y cuando la negociación de la Clasificación de Categorías finalice satisfactoriamente para todas las partes.

.../...

CUESTIONES SOCIALES, EMPLEO, JORNADA, CLASIFICACION PROFESIONAL

La Empresa está dispuesta a establecer un calendario de reuniones acotado en el tiempo, que permita desarrollar y negociar el resto de cuestiones relativas a Empleo, Jornada, Clasificación Profesional, Salud Laboral, Aspectos Sociales, etc. En cuanto a estas cuestiones, desde **Sf-Intersindical** seguimos defendiendo:

Promoción interna, con garantías sobre el derecho a la permeabilidad entre trabajadores/as de ADIF y de RENFE-Operadora. Oferta interna de las vacantes de mayor nivel salarial, Mandos Intermedios, Técnicos y Personal Superior antes de acudir a contrataciones del exterior.

Nuevo tratamiento que mejore y compense adecuadamente:

- El trabajo en sábado, domingo o festivo.
- El trabajo en días especiales.
- Turnicidad.
- Nocturnidad.
- Jornada partida.
- Toxicidad.
- Penosidad.
- Peligrosidad.
- Compensaciones por título e idiomas.
- Traslaciones

Son también temas de vital importancia -respecto a los cuales **Sf-Intersindical** hemos hecho propuestas concretas de mejora- y que necesitan cambios y adecuaciones los siguientes:

- Formación.
- Salud Laboral.
- Movilidad (ascensos y traslados).

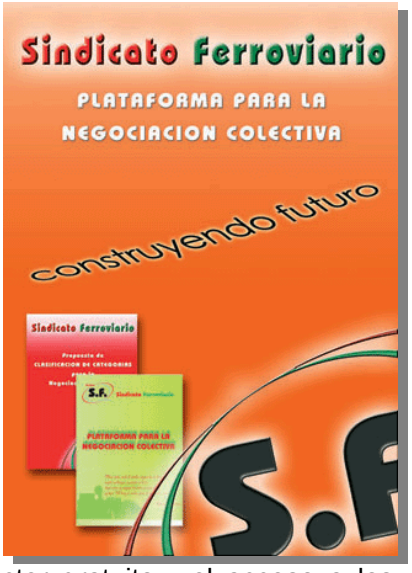

Seguimos defendiendo **que se incluyan en Convenio cuestiones que tienen también importancia para nuestra vida social y laboral**:

- Penosidad.
- Comedores laborales.
- Parking en estaciones.
- Guarderías.
- Restauración para el personal de servicio.
- Uniformes y útiles de trabajo.
- Cobertura jurídica y de daños causados durante el servicio.
- Nuevas ventajas y facilidades de viaje con los títulos de transporte.
- Descuentos en cafeterías y restaurantes de trenes y estaciones.
- Incrementos en las prestaciones, coberturas y porcentajes para las ayudas del fondo de Política Social.
- Que se garantice a los hijos/as del personal ferroviario -con carácter gratuito- el acceso a los cursos propios de formación o a los centros específicos de formación ferroviaria, facilitando así la obtención de los títulos y homologaciones necesarias para participar en las convocatorias de ingreso y contrataciones de personal.

Desde **Sf-Intersindical** somos partidarios de que se cierre un Convenio que incluya no sólo mejoras en el terreno económico, sino también en los temas sociales, de empleo, jornada y Clasificación Profesional que hemos enumerado anteriormente. **Cuestiones a las que no vamos a renunciar y que vamos a defender, sea durante la negociación de los actuales Convenios de Adif y de Renfe-Operadora, en su desarrollo posterior o en negociaciones específicas**.

HAY OTRO SINDICALISMO. Afíliate a **Sf-Intersindical**

El futuro necesario... ahora más fuertes

Sindicato Ferroviario Av.Ciudad Barcelona 2 posterior, 28007 Madrid -TEL.917749871 Int.169871- FAX: 917749875 Int.169875 sf.estatal@sindicatoferroviario.com